

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONRABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 355

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº 3 S/AJUNDO Nº 330/87

PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF DEJE SIN

EFECHO RESOLUCION Nº 096/87. -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Directorio Nacional de la Dirección del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
7 SET 1988
SEC. 4 N° 355 HORA 17:15

S/Asunto N° 330/88.

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

129

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de...Resolución Requiriendo al P.E.T. deje sin efecto Resolución N° 096/87, presentado por el Bloque Partido Justicialista;y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 6 de Setiembre de 1988.


 Carlos DELORENZO
 Legislador


 Hugo José OYARZO
 Legislador


 HUGO E. RUSSO
 PRESIDENTE
 COMISION N° 3


 MARIA DEL VALLE TILCA
 LEGISLADORA

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 330

PERIODO LEGISLATIVO 198 8

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION

REQUIRIENDO AL PET DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION

Nº 096/87 EMANADA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO -

Entró en la sesión de: 01/09/88 -

COMISION Nº 3 Red. Pref. S/FF.

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

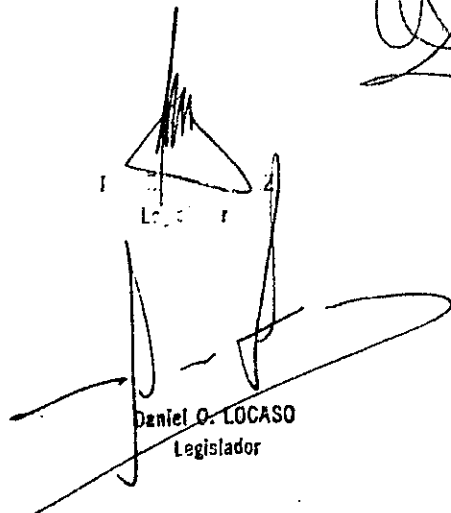
II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
31 AGO 1988
C. L. Nº 330 HORA 1930

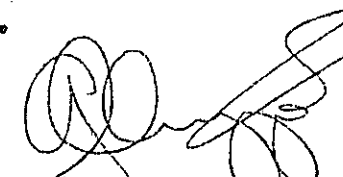
PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Requerir al Poder Ejecutivo Territorial dejar sin efecto la Resolución
NA 096/87 emanada del Ministerio de Gobierno.

ARTICULO 2º: De forma.


Daniel O. LOCASO
Legislador


CARLOS G. BUZALÓN
Legislador


JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Derecho a la salud es un derecho de todos los hombres que habitan el suelo argentino y el peronismo ha hecho realidad este concepto siempre que ejerció tareas de gobierno.

En Tierra del Fuego el Problema de la salud es muy grave y entendemos que el notable aumento de la Población ocurrido en el transcurso de la última década pasó por encima cualquier tipo de planificación realizada y dejó consecuencias que en estos momentos está sufriendo el Pueblo de Tierra del Fuego.

Mediante el presente proyecto de Resolución pedimos al Poder Ejecutivo Territorial que deje sin efecto la Resolución N° 096/87 a fin de permitir que todos aquellos que viven en estado de indigencia y que debido a la vigencia de la citada resolución ven coartado su derecho a una adecuada atención.

Por todos los motivos expuestos y en función de la importancia que reviste el tema, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

S/Asunto N° 330/88

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial dejar sin efecto la Resolución N° 096/87 emanada del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- De forma.



Carlos DELORENZO
Legislador



Hugo José OYARZO
Legislador



HUGO E. RUSSO
PRESIDENTE
COMISION N° 2



MARIA DEL VALLE TILCA
LEGISLADORA